

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UNA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL AREA DE QUÍMICA ATMOSFÉRICA DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO.**

**Ref.: EXP-14/19**

**1. OBJETO:**

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a “Técnico de Apoyo para la operación de las cámaras de simulación atmosférica EUPHORE y su instrumentación” PEJ2018-003535-A. La cofinanciación de esta contratación proviene de una ayuda concedida por la Agencia estatal de Investigación, a través de la Iniciativa de Empleo Juvenil (EJI) y el Fondo Social Europeo (FSE) para la promoción del Empleo Joven y promoción de la Garantía Juvenil en I+D+i, convocatoria 2018.



**2. FUNCIONES:**

- Operación de los simuladores EUPHORE. Apoyo técnico a todos los científicos usuarios de EUPHORE, tanto internos como externos.
- Ayuda en la realización de experimentos en las cámaras de simulación EUPHORE en los que se utilicen sistemas de muestreos de compuestos en aire con diferentes soportes (cartuchos, fibras, filtros, etc.).
- Muestreos en campo
- Tratamiento y análisis por GC/MS y/o LC/MS de las muestras recogidas en los diferentes experimentos, tanto en fase gas (muestras recogidas sobre diferentes soportes: cartuchos, fibras) como en fase particulada (muestras recogidas sobre filtros).
- Ayuda al investigador responsable para la adecuación e integración de nueva metodología de análisis, o mejora de la ya existente para la determinación de compuestos orgánicos volátiles y semivolátiles en aire
- Validación de diferente metodología analítica.
- Tareas generales de laboratorio

**3. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:**

Régimen jurídico: Contratación temporal por régimen de derecho laboral.

Duración: 24 meses

Categoría profesional: Oficial de Servicios Auxiliares

Período de prueba: Según Convenio.

Jornada completa: 38 horas/semana

Salario bruto: 15.058,53 €

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio

Puesto de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación en el Parque Tecnológico de Paterna.

#### 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

##### a) Requisitos generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se finalice el trámite dentro del plazo establecido por la Comisión Evaluadora, la persona seleccionada no podrá ser contratada quedando la plaza desierta o pasando al siguiente clasificado.

##### b) Requisitos particulares indispensables:

- Técnico superior en Química ambiental, o técnico superior en laboratorio de análisis y control de calidad, o técnico superior en química y salud ambiental, o técnico superior en análisis y control, o técnico especialista en química ambiental, o técnico especialista en química de laboratorio (rama química), o técnico especialista en ayudante de laboratorio rama química, o Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, o Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico

- Carné de conducir

- Estar inscrito en Garantía juvenil: requisitos a continuación

- Tener nacionalidad española o ser ciudadano de la Unión o de los Estados que forman parte del Acuerdo sobre el espacio Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier municipio del territorio nacional español.
- **Tener más de 16 años y menos de 30 años** en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- **No haber trabajado en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.
- **No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.
- **No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración expresa de tener interés en participar del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

Para ser admitidos a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos generales e indispensables a la fecha de finalización del plazo de solicitudes, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario.

Méritos valorables	Baremación
<b>1.-EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>MÁXIMO TOTAL 36 PUNTOS</b>
Experiencia en muestreo y análisis de contaminantes en aire.	0.75 punto por cada mes de experiencia (máximo 6 puntos)
Experiencia en tratamiento y análisis de muestras por FTIR, UV, GC/MS, HPLC o LC/MS.	1.5 punto por cada mes de experiencia por técnica analítica (máximo 15 puntos)
Experiencia en montaje de instrumentación para análisis de muestras en fase gas y/o puesta a punto de sistemas de muestreo de contaminantes.	1.5 punto por cada mes de experiencia experiencia (máximo 9 puntos)

Experiencia en tareas relacionadas con I+D.	1.5 punto por cada mes de experiencia (máximo 6 puntos)
<b>2.-FORMACIÓN</b>	<b>MÁXIMO TOTAL 24 PUNTOS</b>
<b>2.1. Formación académica y profesional</b>	<b>Máximo 18 puntos</b>
Teniendo una titulación de las indicadas en los requisitos, haber cursado y aprobado asignaturas de otra titulación adicional de las especificadas en los requisitos, o tener otra titulación de las especificadas.	Titulación adicional: 4 puntos Si no tiene el título adicional, pero si ha cursado asignaturas: 0.1 punto por cada asignatura aprobada (máximo 1 punto)
Haber utilizado durante las prácticas formativas en centros de trabajo algunas de las siguientes técnicas analíticas (que se acreditaran por documento expedido por el tutor y o la empresa en las que se realizaron las prácticas formativas)	GC/MS o LC/MS: 5 puntos FTIR: 4 puntos UV: 2 puntos Otras técnicas: 1 punto
Haber realizado durante las practicas formativas en centros de trabajo, muestreos o medidas de emisión o inmisión en aire, con diferentes tipos de soportes	Tenax o C18, o carbón activo o DNPH: 2 puntos Filtros: 1 punto
<b>2.2. Conocimientos de idiomas y otras lenguas</b>	<b>Máximo 6 puntos</b>
Conocimientos de inglés acreditados por organismo oficial.	Nivel B1 o similar: 2 punto Nivel B2 o superior 4 puntos
Conocimientos de valenciano acreditados por organismo oficial.	Nivel B1 (elemental): 1 Nivel B2: 1.5 puntos Nivel C1 (mitjà) o superior: 2 puntos
<b>3.- PRUEBA PRESENCIAL</b>	<b>MÁXIMO TOTAL 20 PUNTOS</b>
Prueba presencial	Hasta un máximo de 20 puntos
<b>4.- ENTREVISTA</b>	<b>MÁXIMO TOTAL 20 PUNTOS</b>
Entrevista	Hasta un máximo de 20 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

*Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica en el CV y que estén debidamente acreditados con títulos, certificados firmados por persona responsable de la entidad donde se hayan desarrollado los trabajos o la formación que acrediten la experiencia indicada, que permitan su cuantificación y valoración.*

#### **5. DOCUMENTACIÓN:**

Solicitud de participación en la oferta de empleo, que incluye declaración de veracidad de los documentos aportados (ANEXO I), Currículum Vitae en el que se indicará la información que acredite

el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretende hacer constar y declaración acreditativa de estar inscrito/a en el Sistema de Garantía Juvenil. Se acompañará de la copia escaneada o de los documentos que certifiquen lo indicado en el CV.

#### **6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo electrónico (\*) a la dirección [pilarz@ceam.es](mailto:pilarz@ceam.es), hasta el **viernes 6 de septiembre de 2019, a las 15:00 horas**.

(\*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos, si bien los recibidos durante el mes de agosto se responderán durante la primera semana de septiembre, dado que la Fundación permanecerá cerrada desde el 5 al 23 de agosto ambos inclusive.

*MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en todo caso, la referencia: EXP-14/19 tanto en el correo electrónico como en el anexo I*

#### **6. COMISIÓN EVALUADORA:**

El/la Investigador/a Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue.

La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue.

Tercer miembro propuesto/a por el/la IP con el visto bueno de la DF.

Cuarto miembro propuesto por la IP y ajeno al personal de la Fundación.

#### **7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

##### Primera fase:

La Comisión Evaluadora comprobará el cumplimiento de los requisitos generales y particulares. Aquellas candidaturas que no cumplan con alguno de los requisitos quedarán descartadas de proceso. A continuación, se puntuará la documentación presentada acreditativa de los méritos valorables relativos a los puntos 1 y 2 del cuadro anterior. La Comisión Evaluadora seleccionará para la segunda fase las 4 candidaturas con mejor puntuación. En caso de empate en las puntuaciones se convocará a todas las candidaturas que tengan las 4 mejores puntuaciones.

Se dará publicidad en la web del CEAM, a la relación provisional de admitidos y con la puntuación de los méritos, indicando aquellas candidaturas que pasan a la segunda fase, concediendo un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a dicha publicación, para formular alegaciones y/o subsanar defectos que hayan motivado el error o la exclusión todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común.

##### Segunda fase:

Tendrá dos partes:

1.- La primera parte consistirá en un cuestionario/prueba en el que se preguntaran aspectos científico-técnicos relacionados con la naturaleza de la convocatoria. Se podrá realizar preguntas teórico-prácticas acerca de:

- Material de laboratorio. Instrumentación básica de laboratorio, productos químicos. Almacenamiento. Limpieza y conservación del material. Uso de EPI's.
- Muestreo de aire (fase gas y particulada). Muestreo activo y pasivo. Tipos de sistemas de captación.
- Seguimiento y Tratamiento de muestras: Extracción sólido-líquido, desorción térmica, trazabilidad, etc.

- Análisis instrumental: principios básicos de diferentes técnicas analíticas: HPLC, LC/MS, GC, GC/MS, UV, FTIR, etc.
- Calibración.
- Atmósfera y calidad del aire: Emisión e inmisión. Principales contaminantes atmosféricos
- Cámaras de simulación atmosférica (información que aparece en la página web de CEAM)
- Hojas de cálculo nivel básico

Con esta prueba se podrá obtener un máximo de 20 puntos.

2.- La segunda parte consistirá en una entrevista, en la que la comisión evaluadora preguntará sobre aspectos técnicos relacionados con la naturaleza de la convocatoria y del contenido de los méritos acreditados por el/la candidato/a y conocimientos para poder desarrollar con solvencia los trabajos a encomendar.

La entrevista supondrá un máximo de 20 puntos.

Será seleccionada la persona con mayor puntuación final.

En el supuesto de igualdad en la puntuación final entre varias candidaturas, se considerará primero la candidatura que haya obtenido mayor puntuación, de acuerdo con lo señalado a continuación y en este orden:

1. Méritos formativos.
2. Méritos de experiencia profesional.
3. Evaluación de la prueba presencial.
4. En caso de persistir el empate, tendrá preferencia la contratación de la persona que represente al sexo infrarrepresentado en el centro.

En virtud de la valoración final la Comisión de Evaluación elevará al órgano correspondiente la propuesta de adjudicación del puesto en función del orden de clasificación. Las restantes candidaturas podrán quedar como reserva en orden o ser desestimadas según indique la propia Comisión. En el supuesto de renuncia o desistimiento de la persona candidata, la Dirección propondrá a la siguiente, de acuerdo con el orden de clasificación que figure en el resultado final del proceso de selección.

Dada la especificidad de los trabajos a realizar, la Comisión Evaluadora podría desistir de la contratación de las candidaturas mejor valoradas por considerarlas insuficientes para el puesto ofertado.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos de la candidatura seleccionada en la página Web de la Fundación: [www.ceam.es](http://www.ceam.es) (ofertas de empleo).

Salvadora Cabrera Avellá  
Directora Ejecutiva

*Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la “Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat” en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.*